



## **Declaración oral en la 49<sup>th</sup> Sesión del Consejo de Derechos**

### **Humanos Tema 3: Debate general**

**Fecha: 15 de marzo de 2022**

**Entregado por: Sra. Paola Miranda**

**Sr. Presidente,**

VIVAT International, Edmund Rice International y la Defensoría Edmundo Rice llaman urgentemente la atención sobre la necesidad de garantizar el derecho a la participación de los niños y adolescentes en los asuntos públicos en el Perú.

Desde el año 2009, los Consejos Consultivos de Niños y Adolescentes son los espacios de participación de los niños y adolescentes a nivel nacional y local. Sin embargo, según la encuesta realizada por Voz Joven Perú (2017), solo el 20,5% de los niños, niñas y adolescentes encuestados manifestó que existen espacios de acercamiento a las autoridades municipales para ofrecer su opinión. Durante ese año solo el 8,3% ha podido participar en este espacio (p.20)<sup>1</sup>.

Según el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables, en 2020 se habían registrado un total de 25 Consejos Consultivos regionales. Sin embargo, sigue habiendo un desfase en la creación de estos Consejos a nivel local (52,04% a nivel provincial y 25,03% a nivel de distrito), lo que supone un total de 102 Consejos Consultivos provinciales y 469 de distrito (p. 48)<sup>2</sup>.

Además, la Política Nacional Multisectorial de la Niñez y la Adolescencia ha establecido una serie de indicadores y actividades para evaluar y monitorear la participación de los niños, niñas y adolescentes que integran únicamente los Consejos Consultivos regionales. Omite los 571 Consejos

---

<sup>1</sup> Save the Children (2017). Informe de resultados de la encuesta YOUNG VOICE PERU 2017. Recuperado de: <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/INFORME-YOUNG-VOICE-PER%C3%9A.pdf>, consultado: 01 de febrero de 2022.

<sup>2</sup> Presidencia del Consejo de Ministros (2021). Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030. Publicado en 25 junio 2021. Consultado en de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1991214/Politica-Nacional-Multisectorial-para-las-ninas-ninos-y-adolescentes-2030.pdf>, consultado: 02 de febrero de 2022.

a nivel local y en consecuencia no garantiza el derecho a la participación real y efectiva de los niños y adolescentes que participan en las provincias y distritos<sup>3</sup>.

**Recomendamos al gobierno peruano:**

- **Promover la creación de Consejos Consultivos a nivel regional, provincial y de distrito**
- **Garantizar el derecho a la participación de los niños y adolescentes que participan en los 571 Consejos Consultivos locales**
- **Cumplir con las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño sobre la participación de los niños y adolescentes en los asuntos públicos.**

Gracias.

---

<sup>3</sup> Ver lineamientos 1 y 3 de la Política Nacional Multisectorial de Infancia y Adolescencia al 2030. Publicada el 25 de junio de 2021.